

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2024/01379 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a Premios por el uso del valenciano en las Fallas 2024. Identificador BDNS: 742240.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/742240>).

- Primero. Beneficiarios:

Comisiones Falleras de Paiporta que estén inscritas en la Junta Local Fallera.

- Segundo. Finalidad:

Premiar la normativización lingüística en los textos y leyendas de los monumentos falleros y también la Cabalgata del Ninot.

- Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Paiporta han sido aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 305, de 24 de diciembre de 2005.

- Cuarto. Importe:

La cuantía total máxima de los premios convocados será de 1.300 euros, consignados en la partida 33430-48002 del presupuesto municipal prorrogado de Paiporta para el año 2024.

- Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Paiporta, a 1 de febrero de 2024. —El alcalde accidental, Vicent Císcar Chisbert.

